

A TODAS LAS FACILIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD DE PUERTO RICO

El presente aviso se emite para comunicar que, desde el 1ro. de octubre de 2018, los servicios de licenciamiento y autorización que ofrece la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS), se realizan mediante el portal de Renovaciones Online en la siguiente dirección de internet: www.renovacionesonline.com

El portal de *Renovaciones Online* permite que las facilidades y establecimientos de salud pueden realizar trámites relacionados a sus licencias, permisos y/o autorizaciones aplicables. Además, se puede presentar toda la documentación requerida, pagar los servicios utilizando su tarjeta de crédito o cheque electrónico y darle seguimiento a las solicitudes presentadas.

El procesamiento de solicitudes mediante *Renovaciones Online* es una manera rápida y conveniente de realizar los trámites de licenciamiento ante la SARAFS. Conlleva un cargo adicional (“*processing fee*”) por cada transacción. Las transacciones cuyo costo sea \$84.00 o menos tienen un cargo adicional de \$8.00 y las transacciones con un costo mayor a \$84.00 tienen un cargo de un 9.5% adicional. De no interesar incurrir en los cargos mencionados, se puede presentar cualquier solicitud personalmente en las oficinas de SARAFS localizadas en: 1090 Marginal Ruiz Soler, Bayamón, PR 00961-7329.

La plataforma de *Renovaciones Online* se puede acceder mediante su computadora, teléfono celular o tablet con los navegadores *Chrome*, *Firefox*, *Opera* o *Safari*.

De igual manera, se notifica que aún permanecen activas solicitudes electrónicas presentadas mediante el portal anterior de SARAFS con carencias que impiden que SARAFS complete su tramitación. Se concede un periodo de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la publicación del presente aviso, para completar, finalizar o realizar algún trámite relacionado a las referidas solicitudes. Una vez se cumpla el término de treinta (30) días, las solicitudes indicadas serán desactivadas y debidamente archivadas. De interesar solicitar el reembolso de un pago realizado en relación a una solicitud en el portal anterior de SARAFS, puede visitar nuestras oficinas o comunicarse al 787-765-2929 ext. 4776 para una orientación sobre el proceso y la documentación requerida.




Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
SECRETARIO DE SALUD

